



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco de Bogotá S.A.
Demandado:	Julio César Turriago Garzón
Radicado:	630013103002-2023-00234-00
Asunto:	Tiene en cuenta gastos y pone en conocimiento

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de la parte demandante lo informado por la DIAN en su oficio visto en el doc. 038 que el demandado no tiene obligaciones fiscales pendientes con dicha entidad.

Así mismo, téngase en cuenta que el apoderado judicial de la entidad ejecutante (doc. 039), acredita el gasto de la inscripción de la medida en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia. Lo anterior, para tenerlo en cuenta para las costas.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ccc30e6d5dae198c34972d265455d9ddc4a484fe03e8c849e7da5fe81d76647**

Documento generado en 14/12/2023 08:20:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>